

## i. Introducción

En el siguiente documento, se presentan los aspectos metodológicos del **Indicador de Precios en Origen y Destino (IPOD)**, elaborado por el área de **Estadísticas e Informes** en conjunto con el sector de **Economías Regionales** de la **Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)**.

El IPOD se realiza desde su creación en agosto de 2015, mediante el relevamiento de precios mensual de 24 productos agropecuarios que conforman la canasta IPOD.

## ii. Marco conceptual

### a. Objetivos

A los fines de visibilizar la falta de transparencia en las cadenas de valor, el IPOD mide, en una canasta seleccionada de productos agropecuarios, la brecha entre el precio pagado al productor en la puerta del campo y el precio pagado por el consumidor final en góndolas en supermercados y comercios minoristas. Por esto, será necesario relevar tanto a productores rurales como a comercios minoristas definidos por los códigos **ClaNAE 2010** 47.216 (Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas) y 47.112 (Venta al por menor en supermercados) a nivel nacional.

### b. Cobertura geográfica

Las zonas de relevamiento están delimitadas de acuerdo con la selección de la canasta frutihortícola y de origen animal. Para cada

tipo de producto se identificaron, a partir de información proporcionada por la **Secretaría de Bioeconomía** de la Nación y el sector de **Economías Regionales** de la **CAME**, los principales centros de producción en el territorio geográfico.

### c. Productos relevados

La canasta para la elaboración del indicador se encuentra compuesta por 24 productos agropecuarios — 19 frutihortícolas y 5 de origen animal — representativos de la producción nacional. Los productos se seleccionaron en base a volúmenes comercializados y hábitos de consumo de los argentinos, según información brindada por el sector de **Economías Regionales** de la **Confederación Argentina de la Mediana Empresa**. Por otro lado, únicamente se consideraron frutas, hortalizas y productos de origen animal de producción nacional.

### d. Variedades y cantidades

Dado la existencia de múltiples variedades para cada producto agropecuario, surge la necesidad de caracterizar con mayor especificidad los productos a relevar con el fin de homogeneizar la muestra. Es por esto que se definió para cada producto una variedad específica, utilizando como criterio la preponderancia de la variedad en el mercado local en base a volúmenes comercializados. Los datos necesarios para realizar dicha caracterización provienen del **Mercado Central de Buenos Aires**, la **Secretaría de Bioeconomía** de la Nación y el sector de **Economías Regionales** de la **CAME**.

En aquellos productos en los que, por características propias de la producción, se elabora más de una variedad a lo largo de un período

(definido anualmente) y la preponderancia de unas sobre otras no sean fácilmente distinguibles, se realizará un promedio entre los precios relevados de las dos o más variedades seleccionadas.

En base a lo mencionado en el apartado **b**, **c** y **d**, se detallan los productos, sus variedades y las zonas de relevamiento en el **anexo**.

### iii. Metodología

La elaboración del IPOD implica recopilar precios en 3 momentos distintos de la cadena de valor: precio pagado al productor en la puerta del campo (origen), precio en el Mercado Central de Buenos Aires (MCBA) y el precio pagado por el comprador en góndolas (destino). Los precios mencionados son obtenidos de 4 fuentes distintas, a saber:

- Precios de origen: relevamiento telefónico a los productores.
- Precios del MCBA: extraídos del sitio web del mercado.
- Precios de comercios minoristas: relevamiento a los establecimientos definidos por el código ClaNAE (2010) 47.216 (venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas).
- Precios de supermercados: extraídos mediante un scraping del sitio web de los distintos establecimientos definidos por el código ClaNAE (2010) 47.112 (venta al por menor en supermercados). Desde octubre de 2024, se realiza una extracción automatizada diaria de más de 120.000 datos mensuales de 135 puntos de relevamiento en las 24 provincias de la República Argentina.

Todos los relevamientos mencionados son realizados en las zonas que cumplen con el criterio desarrollado previamente en el apartado de

*Cobertura geográfica.* Las provincias se encuentran detalladas al final del documento en el apartado de los *Anexos*.

## a. Definiciones

El **Indicador de Precios en Origen y Destino** mide la brecha entre el precio de origen y el precio de destino de los productos de la canasta. Entiéndase como precios de origen al importe percibido por el productor agropecuario por una unidad de producción, a precios de productor<sup>1</sup>, y como precios de destino al monto a abonar por unidad por el consumidor, a precios de comprador<sup>2</sup>. Esta brecha se expresa como cantidad de veces que se multiplica el precio de origen hasta llegar al precio de destino, es decir,

$$IPOD_a = \frac{PdD_a}{PdO_a}$$

Donde:

$IPOD_a$  = cantidad de veces que se multiplica el precio de origen del producto **a** para igualar al precio de destino.

$PdD_a$  = precio de destino del producto **a**.

$PdO_a$  = precio de origen del producto **a**.

---

<sup>1</sup> *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)*: importe a pagar al productor. Excluye los gastos de comercio y transporte por medio de terceros o facturados por separado, así como también el impuesto al valor agregado (IVA).

<sup>2</sup> *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)*: importe a pagar por el comprador. Incluye los costos de transporte y comercialización, y todo tipo de impuesto a la producción, excluido el IVA o impuesto análogo deducible por el comprador.



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

Por un lado, el precio de destino se obtiene de realizar una media aritmética entre el precio de supermercados y el precio en comercios minoristas y multiplicarlos por el ponderador,

$$PdD_a = \frac{\sum_{i=1}^n (Ps_a + Pcm_a)}{n} * k_a$$

Donde:

$Ps_a$  = precio en supermercados del producto **a**.

$Pcm_a$  = precio en comercios minoristas del producto **a**.

$k_a$  = ponderador del producto **a**.

Por otro lado, el precio de origen se calcula como media aritmética de los precios informados por los productores en la puerta del campo.

$$PdO_a = \frac{\sum_{i=1}^n Po_a}{n}$$

Donde:

$Po_a$  = precio en origen del producto **a**.

$n$  = cantidad de precios.

La participación del productor indica cuanto representa porcentualmente el precio de origen sobre el precio de destino, es decir,

$$PP_a = \frac{PdO_a}{PdD_a} * 100$$

Donde:

$PP_a$  = participación del productor sobre el precio de góndola del producto **a**.

Para las variaciones mensuales de los distintos indicadores de precios de cada producto (IPODa) se realiza:

$$\Delta IPOD_a = \frac{IPOD_{a_t} - IPOD_{a_{t-1}}}{IPOD_{a_{t-1}}}$$

### **b. Ponderador**

Para mitigar el impacto de las variaciones estacionales en los precios, se implementa un proceso de ponderación para los productos incluidos en la canasta IPOD. En este sentido, los productos frutihortícolas son ponderados en función de los volúmenes de mercadería ingresados al Mercado Central de Buenos Aires (MCBA) durante los años 2019 a 2023. Esta elección se basa en la observación de una relación positiva entre la cantidad de mercadería ingresada y la temporada del año, indicando que, a menor cantidad de ingresos, mayor distancia temporal respecto a la temporada o pico de producción. La validez de esta correlación ha sido confirmada por los equipos técnicos y estadísticos del MCBA.

El ponderador se obtiene dividiendo las cantidades ingresadas al mercado del producto específico de la canasta IPOD, por la suma de las cantidades ingresadas de todos los productos que la componen:

$$k_a^t = \frac{Q_a^t}{\sum Q^t}$$

Donde:

$k_a^t$  = ponderador del producto a en el periodo **t**.

$Q_a^t$  = cantidades ingresadas al mercado del producto a en el periodo **t**.

$Q^t$  = cantidades ingresadas al mercado de todos los productos de la canasta IPOD en el periodo **t**.

Por otra parte, para la ponderación de los productos de origen animal medidos en el IPOD, se utilizó como criterio de ponderación las cantidades (en kg.) de carne consumidas por persona durante el año 2021, en base al informe denominado "*Consumo de carne en Argentina: dinámica y tendencia*", realizado por la **Bolsa de Comercio de Rosario**.

El ponderador se obtiene como los kilogramos del tipo de carne consumidos durante el año 2021, sobre los kilogramos consumidos de carne (de todo tipo) en el mismo año.

$$p_a^{2021} = \frac{kg_a^{2021}}{kg_c^{2021}}$$

Donde:

$p_a^{2021}$  = ponderador del tipo de carne **a** en el período 2021.

$Kg_a^{2021}$  = kilogramos del tipo de carne **a** consumida en el período 2021.

$Kg_c^{2021}$  = kilogramos de carne consumida en el período 2021.

Cabe destacar que, dado la ausencia de productos sustitutos para el consumo de leche y huevos, **ambos productos son ponderados en su totalidad** (con  $P_a^{2021} = 1$ ).

Finalmente, para abordar las variaciones de precios en góndolas entre las distintas provincias, se asignó un peso específico a los precios de cada región en función de su población, utilizando los datos del *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas* del año 2022, realizado por el **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos** (INDEC).

Las regiones fueron definidas como:

- Buenos Aires
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Centro: Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe
- Cuyo: Mendoza, San Juan y San Luis
- NEA: Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones
- NOA: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán
- Patagonia: Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego

El ponderador se obtiene dividiendo la sumatoria de la cantidad de habitantes de las provincias que componen la región, por la suma de la cantidad de habitantes en todas las provincias:



Confederación Argentina de la Mediana Empresa

$$k_r = \frac{\sum_{i=1}^{n_r} H_{i,r}}{\sum_{i=1}^n H_i}$$

Donde:

$K_r$ = ponderador de la región **r**.

$n_r$ = número de provincias que componen la región **r**.

$H_{i,r}$ = cantidad de habitantes de la provincia **i** que pertenece a la región **r**.

$n$ = número total de provincias.

$H_i$ = cantidad de habitantes de la provincia **i**.

Las tablas detalladas de ponderadores por año y promedio, se detallan en el apartado de anexos.

## Anexo

**Tabla 1. Productos y variedades. Principales áreas de producción.**

Producto	Variedad/es	Unidad de medición	Principales provincias productoras
Acelga	-	1kg	Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe
Ajo	Blanco (Allium sativum)	0,07kg	Mendoza, San Juan
Berenjena	Negra	1kg	Buenos Aires, Salta, Santa Fe
Brócoli	-	0,8kg	Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe
Calabaza	Anco	1kg	Buenos Aires, Mendoza, Santiago del Estero
Cebolla	Valenciana	1kg	Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, Santiago del Estero
Lechuga	Criolla	0,5kg	Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero
Papa	Spunta	1kg	Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán
Pimiento rojo	Lamuyo	1kg	Buenos Aires, Corrientes, Mendoza, Salta
Repollo	-	0,8kg	Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe
Limón	Eureka - Lisboa	1kg	Jujuy, Tucumán
Mandarina	Criolla - Okitsu - Elendale - Dancy	1kg	Entre Ríos, Corrientes, Misiones
Manzana roja	Red delicious	1kg	Neuquén, Río Negro
Naranja	Valencia - Salustiana	1kg	Entre Ríos, Misiones
Pera	Williams	1kg	Neuquén, Río Negro
Frutilla	-	1kg	Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán
Tomate	Redondo	1kg	Buenos Aires, Corrientes, Mendoza, Salta
Zanahoria	Chantenay - Nantesa	1kg	Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Santiago del Estero
Zapallito	Redondo de tronco (cucurbita max)	1kg	Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero
Leche	Tenor graso 3%	1lt	Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe
Huevos	Blanco	docena	Buenos Aires, Entre Ríos
Pollo	Pollo parrillero vivo	1kg	Buenos Aires, Entre Ríos
Novillo	Mestizos EyB 400/450kg	1kg	Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe
Cerdo	Capón	1kg	Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe

**Tabla 2. Ponderación frutihortícola por ingresos al MCBA, 2020.**

Producto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Acelga	0,80%	0,70%	0,80%	0,90%	0,90%	1,00%
Ajo	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
Berenjena	1,00%	0,90%	1,00%	1,20%	1,80%	1,90%
Brócoli	0,20%	0,20%	0,20%	0,10%	0,20%	0,30%
Calabaza	4,60%	4,30%	4,90%	5,60%	5,30%	5,30%
Cebolla	9,60%	10,10%	10,20%	9,90%	10,50%	10,10%
Lechuga	2,40%	2,00%	1,90%	1,70%	1,60%	1,50%
Papa	31,20%	30,90%	28,90%	29,10%	28,10%	25,70%
Pimiento rojo	1,50%	1,40%	1,40%	1,60%	2,50%	3,00%
Repollo	0,60%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
Limón	4,70%	5,50%	4,90%	5,00%	3,20%	2,60%
Mandarina	0,50%	0,40%	2,20%	6,90%	9,60%	10,10%
Manzana roja	6,30%	7,30%	7,70%	8,40%	7,90%	7,20%
Naranja	13,30%	12,60%	11,80%	9,40%	8,40%	8,00%
Pera	2,60%	4,50%	5,30%	4,60%	3,90%	2,90%
Frutilla	0,30%	0,20%	0,20%	0,20%	0,10%	0,20%
Tomate	12,00%	11,40%	10,40%	8,10%	7,60%	10,30%
Zanahoria	5,70%	4,90%	4,80%	4,00%	3,40%	4,10%
Zapallito	2,40%	2,10%	2,50%	2,50%	4,30%	4,90%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Producto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acelga	1,00%	1,00%	1,20%	1,00%	1,00%	0,90%
Ajo	0,10%	0,30%	0,20%	0,30%	0,20%	0,20%
Berenjena	1,60%	1,70%	1,80%	1,30%	1,30%	1,20%
Brócoli	0,30%	0,40%	0,30%	0,40%	0,40%	0,30%
Calabaza	5,60%	5,40%	5,00%	4,60%	4,30%	4,00%
Cebolla	8,20%	9,20%	10,40%	9,60%	9,40%	8,50%
Lechuga	1,50%	1,60%	1,80%	2,00%	2,30%	2,40%
Papa	28,00%	26,70%	26,30%	28,50%	27,30%	30,00%
Pimiento rojo	3,10%	3,10%	2,50%	3,30%	2,80%	2,20%
Repollo	0,50%	0,60%	0,70%	0,60%	0,70%	0,70%
Limón	2,90%	3,50%	3,40%	3,60%	4,50%	4,50%
Mandarina	10,60%	8,70%	7,80%	6,20%	5,00%	2,90%
Manzana roja	6,30%	6,60%	6,30%	6,10%	6,30%	5,70%
Naranja	8,70%	9,80%	10,30%	11,10%	11,70%	12,60%
Pera	2,20%	2,60%	2,30%	2,30%	2,00%	1,60%
Frutilla	0,50%	0,80%	1,10%	0,90%	0,90%	0,60%
Tomate	10,30%	11,70%	11,80%	10,90%	11,20%	13,40%
Zanahoria	4,80%	3,90%	5,10%	5,10%	5,90%	6,10%
Zapallito	3,70%	2,40%	1,70%	2,40%	2,90%	2,10%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 3. Ponderación frutihortícola por ingresos al MCBA, 2021.**

Producto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Acelga	1,00%	1,10%	1,10%	1,00%	1,10%	1,00%
Ajo	0,20%	0,30%	0,30%	0,10%	0,10%	0,20%
Berenjena	1,20%	1,20%	1,10%	1,40%	1,60%	1,40%
Brócoli	0,30%	0,20%	0,20%	0,10%	0,20%	0,30%
Calabaza	4,30%	4,50%	4,90%	5,20%	5,70%	5,90%
Cebolla	10,50%	11,00%	10,70%	9,70%	9,50%	8,90%
Lechuga	2,60%	2,20%	2,10%	1,80%	1,60%	1,50%
Papa	31,50%	32,20%	29,90%	28,70%	29,70%	29,10%
Pimiento rojo	1,70%	1,70%	1,50%	1,50%	2,10%	2,80%
Repollo	0,80%	0,80%	0,60%	0,50%	0,50%	0,50%
Limón	4,10%	4,30%	4,50%	4,00%	3,20%	2,50%
Mandarina	0,80%	0,80%	2,70%	7,20%	10,10%	11,30%
Manzana roja	6,10%	7,00%	7,00%	6,60%	6,40%	6,00%
Naranja	11,30%	9,50%	9,00%	7,80%	7,30%	7,90%
Pera	3,10%	4,70%	5,90%	5,40%	3,80%	2,50%
Frutilla	0,30%	0,20%	0,20%	0,20%	0,10%	0,20%
Tomate	12,70%	11,00%	10,90%	10,60%	8,60%	9,00%
Zanahoria	5,20%	5,10%	4,90%	4,50%	4,20%	4,40%
Zapallito	2,20%	2,20%	2,50%	3,60%	4,10%	4,60%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Producto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acelga	0,90%	1,00%	1,00%	0,90%	0,90%	0,90%
Ajo	0,20%	0,20%	0,10%	0,20%	0,20%	0,20%
Berenjena	1,30%	1,40%	1,60%	1,10%	0,90%	1,20%
Brócoli	0,40%	0,40%	0,30%	0,40%	0,30%	0,30%
Calabaza	4,90%	4,70%	4,30%	4,30%	4,50%	4,00%
Cebolla	9,50%	9,50%	9,30%	8,90%	8,20%	8,50%
Lechuga	1,40%	1,60%	1,80%	2,10%	2,20%	2,40%
Papa	29,30%	28,80%	28,50%	28,50%	28,60%	30,00%
Pimiento rojo	3,20%	3,10%	3,10%	2,90%	2,70%	2,20%
Repollo	0,50%	0,50%	0,60%	0,60%	0,60%	0,70%
Limón	2,60%	3,00%	3,50%	3,80%	4,60%	4,50%
Mandarina	10,60%	9,80%	9,20%	8,50%	6,90%	2,90%
Manzana roja	5,50%	5,90%	6,00%	6,00%	6,60%	5,70%
Naranja	8,10%	8,40%	8,80%	9,40%	10,90%	12,60%
Pera	2,00%	2,10%	2,00%	1,90%	1,70%	1,60%
Frutilla	0,60%	1,10%	1,20%	1,00%	0,70%	0,60%
Tomate	10,10%	10,50%	10,90%	11,80%	11,40%	13,40%
Zanahoria	4,70%	4,60%	4,80%	5,40%	6,10%	6,10%
Zapallito	4,20%	3,50%	3,10%	2,50%	2,00%	2,10%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 4. Ponderación frutihortícola por ingresos al MCBA, 2022.**

Producto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Acelga	0,90%	0,90%	1,10%	1,10%	1,00%	0,90%
Ajo	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,10%	0,20%
Berenjena	0,90%	0,90%	1,00%	1,00%	1,50%	1,30%
Brócoli	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,30%	0,30%
Calabaza	2,80%	3,70%	4,40%	4,00%	4,50%	4,30%
Cebolla	10,30%	10,70%	10,70%	9,00%	10,60%	9,90%
Lechuga	2,40%	2,20%	2,40%	2,10%	1,80%	1,60%
Papa	32,20%	34,40%	30,40%	30,40%	27,40%	31,00%
Pimiento rojo	1,40%	1,20%	1,20%	1,30%	2,10%	2,50%
Repollo	0,70%	0,60%	0,60%	0,50%	0,50%	0,50%
Limón	6,10%	6,00%	5,30%	4,00%	3,70%	2,70%
Mandarina	1,70%	0,40%	2,20%	7,50%	10,80%	11,10%
Manzana roja	6,40%	3,10%	5,20%	5,60%	5,30%	5,00%
Naranja	13,70%	12,00%	11,80%	9,60%	9,10%	8,30%
Pera	3,00%	4,50%	5,20%	4,50%	3,50%	2,30%
Frutilla	0,30%	0,20%	0,30%	0,20%	0,10%	0,10%
Tomate	8,90%	10,20%	10,40%	10,70%	9,60%	9,90%
Zanahoria	5,40%	5,20%	5,00%	4,70%	4,40%	4,50%
Zapallito	2,40%	3,20%	2,50%	3,20%	3,80%	3,70%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Producto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acelga	1,00%	1,00%	1,00%	0,80%	0,90%	0,90%
Ajo	0,20%	0,20%	0,20%	0,30%	0,20%	0,20%
Berenjena	1,60%	1,40%	1,50%	1,00%	1,00%	1,10%
Brócoli	0,40%	0,40%	0,30%	0,40%	0,30%	0,20%
Calabaza	3,90%	3,80%	3,50%	3,30%	3,60%	3,20%
Cebolla	9,60%	8,10%	8,30%	9,60%	7,60%	7,90%
Lechuga	1,40%	1,70%	2,10%	2,00%	2,30%	2,50%
Papa	28,90%	29,00%	26,70%	27,70%	28,50%	29,10%
Pimiento rojo	3,20%	3,00%	3,00%	3,30%	3,00%	1,90%
Repollo	0,60%	0,70%	0,70%	0,70%	0,60%	0,70%
Limón	3,00%	3,20%	3,40%	4,50%	4,40%	5,80%
Mandarina	9,80%	8,20%	7,20%	5,60%	4,80%	2,80%
Manzana roja	4,90%	5,40%	5,90%	5,90%	5,60%	6,50%
Naranja	9,00%	10,30%	10,60%	10,10%	12,00%	13,20%
Pera	1,90%	2,10%	2,30%	2,40%	2,40%	2,50%
Frutilla	0,70%	1,50%	1,60%	1,30%	1,20%	0,80%
Tomate	12,20%	13,40%	14,60%	13,70%	13,10%	11,40%
Zanahoria	4,30%	4,40%	5,00%	5,30%	5,80%	6,50%
Zapallito	3,50%	2,30%	2,10%	2,20%	2,60%	2,60%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 5. Ponderación frutihortícola por ingresos al MCBA, 2023.**

Producto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Acelga	0,90%	0,90%	1,00%	1,10%	1,10%	1,10%
Ajo	0,30%	0,20%	0,10%	0,10%	0,20%	0,10%
Berenjena	1,30%	1,10%	1,00%	1,00%	1,50%	1,50%
Brócoli	0,20%	0,10%	0,20%	0,20%	0,30%	0,40%
Calabaza	3,80%	3,60%	3,70%	4,30%	4,60%	4,80%
Cebolla	10,70%	11,00%	10,20%	11,70%	10,60%	10,00%
Lechuga	2,80%	2,70%	2,60%	2,00%	1,90%	1,90%
Papa	30,20%	31,40%	28,60%	30,90%	28,00%	31,30%
Pimiento rojo	1,60%	1,60%	1,50%	1,40%	1,80%	2,50%
Repollo	0,70%	0,70%	0,90%	0,70%	0,60%	0,60%
Limón	5,30%	5,00%	5,10%	3,50%	3,60%	2,60%
Mandarina	1,40%	0,50%	2,00%	5,70%	8,90%	9,50%
Manzana roja	5,20%	6,30%	8,00%	7,10%	7,00%	5,90%
Naranja	10,80%	7,60%	6,50%	5,20%	6,30%	6,70%
Pera	3,40%	4,80%	6,10%	5,60%	4,90%	3,00%
Frutilla	0,40%	0,30%	0,30%	0,20%	0,20%	0,40%
Tomate	12,50%	13,70%	13,50%	10,00%	9,10%	9,80%
Zanahoria	5,60%	5,40%	5,70%	5,40%	4,90%	4,80%
Zapallito	3,00%	2,90%	2,90%	3,80%	4,30%	3,20%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Producto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acelga	1,00%	1,10%	1,10%	1,10%	1,00%	0,90%
Ajo	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,30%
Berenjena	1,50%	1,70%	1,40%	0,90%	1,10%	1,20%
Brócoli	0,30%	0,40%	0,30%	0,30%	0,30%	0,20%
Calabaza	4,50%	4,00%	3,90%	3,80%	3,90%	3,30%
Cebolla	10,20%	10,20%	10,30%	8,80%	9,10%	8,10%
Lechuga	1,90%	1,80%	1,80%	2,00%	2,30%	2,60%
Papa	28,40%	26,40%	26,70%	28,20%	30,30%	30,60%
Pimiento rojo	2,70%	2,60%	2,60%	2,90%	2,30%	1,60%
Repollo	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,70%	0,70%
Limón	3,00%	2,80%	3,30%	4,10%	5,00%	5,40%
Mandarina	9,30%	9,30%	8,20%	7,20%	5,90%	3,40%
Manzana roja	6,40%	6,50%	6,20%	6,80%	6,70%	7,30%
Naranja	7,60%	8,30%	8,60%	9,40%	10,60%	11,40%
Pera	2,40%	2,20%	2,20%	2,20%	1,80%	1,80%
Frutilla	0,60%	1,20%	1,40%	1,70%	0,90%	0,80%
Tomate	11,70%	12,20%	12,70%	11,90%	9,70%	12,00%
Zanahoria	5,10%	5,20%	5,80%	5,80%	6,00%	6,10%
Zapallito	2,80%	3,30%	2,80%	2,20%	2,30%	2,20%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 6. Ponderación promedio por ingresos al MCBA (2020 – 2023).**

Producto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Acelga	0,90%	0,90%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
Ajo	0,20%	0,20%	0,20%	0,10%	0,20%	0,20%
Berenjena	1,10%	1,00%	1,00%	1,10%	1,60%	1,50%
Brócoli	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,30%	0,30%
Calabaza	3,90%	4,00%	4,50%	4,80%	5,00%	5,10%
Cebolla	10,30%	10,70%	10,50%	10,10%	10,30%	9,70%
Lechuga	2,50%	2,30%	2,20%	1,90%	1,70%	1,60%
Papa	31,30%	32,20%	29,40%	29,80%	28,30%	29,30%
Pimiento rojo	1,50%	1,50%	1,40%	1,50%	2,10%	2,70%
Repollo	0,70%	0,70%	0,60%	0,60%	0,50%	0,50%
Limón	5,00%	5,20%	5,00%	4,10%	3,40%	2,60%
Mandarina	1,10%	0,50%	2,30%	6,80%	9,90%	10,50%
Manzana roja	6,00%	5,90%	7,00%	6,90%	6,70%	6,00%
Naranja	12,30%	10,40%	9,80%	8,00%	7,80%	7,80%
Pera	3,00%	4,60%	5,60%	5,00%	4,00%	2,70%
Frutilla	0,30%	0,30%	0,30%	0,20%	0,10%	0,20%
Tomate	11,50%	11,60%	11,30%	9,90%	8,70%	9,80%
Zanahoria	5,50%	5,10%	5,10%	4,60%	4,20%	4,50%
Zapallito	2,50%	2,60%	2,60%	3,30%	4,10%	4,10%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Producto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acelga	1,00%	1,00%	1,10%	0,90%	0,90%	0,90%
Ajo	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%
Berenjena	1,50%	1,60%	1,60%	1,10%	1,10%	1,20%
Brócoli	0,40%	0,40%	0,30%	0,40%	0,30%	0,30%
Calabaza	4,70%	4,40%	4,20%	4,00%	4,10%	3,60%
Cebolla	9,40%	9,20%	9,60%	9,20%	8,60%	8,30%
Lechuga	1,50%	1,70%	1,90%	2,00%	2,30%	2,50%
Papa	28,60%	27,70%	27,10%	28,20%	28,70%	30,00%
Pimiento rojo	3,00%	2,90%	2,80%	3,10%	2,70%	2,00%
Repollo	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,70%	0,70%
Limón	2,80%	3,10%	3,40%	4,00%	4,60%	5,10%
Mandarina	10,10%	9,00%	8,10%	6,90%	5,70%	3,00%
Manzana roja	5,80%	6,10%	6,10%	6,20%	6,30%	6,30%
Naranja	8,40%	9,20%	9,60%	10,00%	11,30%	12,50%
Pera	2,10%	2,30%	2,20%	2,20%	2,00%	1,90%
Frutilla	0,60%	1,10%	1,30%	1,20%	0,90%	0,70%
Tomate	11,10%	12,00%	12,50%	12,10%	11,40%	12,50%
Zanahoria	4,70%	4,50%	5,20%	5,40%	6,00%	6,20%
Zapallito	3,60%	2,90%	2,40%	2,30%	2,50%	2,30%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 7. Ponderación ganadera por hábitos de consumo (2021)**

Carne	Corte	KG x año	Ponderador
Vacuna	Bife angosto	46,1	43,53%
	Paleta		
Avícola	Pollo	45,2	42,68%
	Huevos		
Porcina	Bondiola	14,6	13,79%
<b>Total</b>		<b>105,9</b>	<b>100,00%</b>

Leche y huevos ponderados al 100%. Ver apartado de ponderadores.

**Tabla 8. Ponderación por habitantes a nivel regional.**

Región	Jurisdicción	Población	%	Ponderador regional
Buenos Aires	Buenos Aires	17.523.996	38,20%	38,20%
CABA	CABA	3.121.707	6,80%	6,80%
Centro	Córdoba	3.840.905	8,40%	19,20%
	Entre Ríos	1.425.578	3,10%	
	Santa Fe	3.544.908	7,70%	
Cuyo	Mendoza	2.043.540	4,50%	7,40%
	San Juan	822.853	1,80%	
	San Luis	542.069	1,20%	
NEA	Chaco	1.129.606	2,50%	9,20%
	Corrientes	1.212.696	2,60%	
	Formosa	607.419	1,30%	
	Misiones	1.278.873	2,80%	
NOA	Catamarca	429.562	0,90%	12,80%
	Jujuy	811.611	1,80%	
	La Rioja	383.865	0,80%	
	Salta	1.441.351	3,10%	
	Santiago del Estero	1.060.906	2,30%	
	Tucumán	1.731.820	3,80%	
Patagonia	Chubut	592.621	1,30%	6,40%
	La Pampa	361.859	0,80%	
	Neuquén	710.814	1,50%	
	Río Negro	750.768	1,60%	
	Santa Cruz	337.226	0,70%	
	Tierra del Fuego	185.732	0,40%	
<b>Total</b>	-	<b>45.892.285</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>